



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA
JUNTA ELECTORAL GENERAL

"2017 - Año de las Energías Renovables"

LA RIOJA, 24 SEP 2017

RESOLUCIÓN JEG N° 54

VISTO: el formulario de Renuncia presentada por la Docente Daniela del Valle Oliva, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Profesora Daniela del Valle Oliva, DNI N° 26.903.105, presenta su renuncia a la candidatura como Consejera Departamental (Titular 6), por el estamento Docente, Departamento Académico de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, por la Agrupación "Exactas Integrados N° 99, color Lila.

Que, por Resolución JEG N° 049/2017, esta Junta Electoral, de conformidad a lo establecido en el Reglamento Electoral, procedió a oficializar las candidaturas a las Categorías Electorales a Decano y Consejo Departamental, Departamento Académico de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales.

Que, entre las competencias de esta Junta Electoral, en el Artículo 34° del citado Reglamento Electoral se destaca "Verificar el cumplimiento de los requisitos y oficializar las fórmulas de candidatos a Rector/a - Vicerrector/a, Decano/a y las listas de candidatos/as a Consiliarios y Consejeros/as Departamentales y Director/a de Carrera".

Que, en virtud de las atribuciones conferidas, esta Junta Electoral General toma conocimiento de la renuncia presentada por la Profesora Daniela del Valle Oliva, DNI N° 26.903.105, a la candidata Consejera Departamental (Titular 6), por el estamento Docente, Departamento Académico de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, por la Agrupación "Exactas Integrados N° 99, color Lila, debiendo comunicar a la Agrupación antes mencionada de tal decisión.



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA
JUNTA ELECTORAL GENERAL

"2017 - Año de las Energías Renovables"

LA RIOJA, 24 SEP 2017

RESOLUCIÓN JEG N° 054

Por ello, en uso de las atribuciones conferidas por el Estatuto Universitario y el Reglamento Electoral,

**LA JUNTA ELECTORAL GENERAL
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA
RESUELVE:**

ARTÍCULO N° 1: TOMAR CONOCIMIENTO de la renuncia presentada por la Profesora Daniela del Valle Oliva, DNI N° 26.903.105, a la candidatura como Consejera Departamental (Titular 6), por el estamento Docente, Departamento Académico de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, por la Agrupación "Exactas Integrados N° 99, color Lila.

ARTICULO N° 2: EMPLAZAR hasta el día 26 de Setiembre a horas 12, a la Agrupación "Exactas Integrados N° 99, color Lila, a sustituir dicha candidatura, a los fines de dar cumplimiento a lo establecido en el Art. 38° de la Ord. CS N° 102/2017.

ARTÍCULO N° 3: Protocolícese, notifíquese al domicilio legal y electrónico constituido, y archívese.


Lic. Carlos Vilgo Vite
Secretario
Junta Electoral General
UNLaR


Lic. Susana...
Presidenta Titular
Junta Electoral General
UNLaR